

TITULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCION
Más información relacionada_Transparencia proactiva		LTAIPEQAr166FraccXLVIIC				Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva

**Tabla Campos**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Objetivo de la información proactiva (catálogo)	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/10/2024	31/12/2024	Hacer más efectiva la rendición de cuentas	<a href="https://cias.gob.mx/noticias/54">https://cias.gob.mx/noticias/54</a>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31/12/2024	